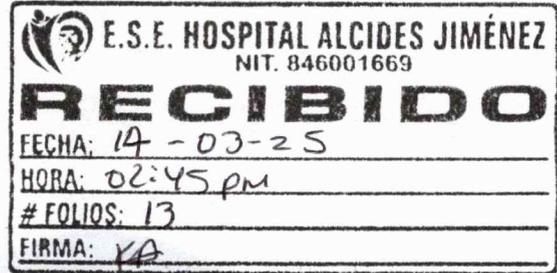


Puerto Caicedo Putumayo, 14 de Marzo de 2025

Doctor:
ESTEBAN LOPEZ BURBANO
Gerente
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
La Ciudad



Referencia: Presentación de Informe Derechos de Autor correspondiente a la vigencia 2024

Cordial saludo,

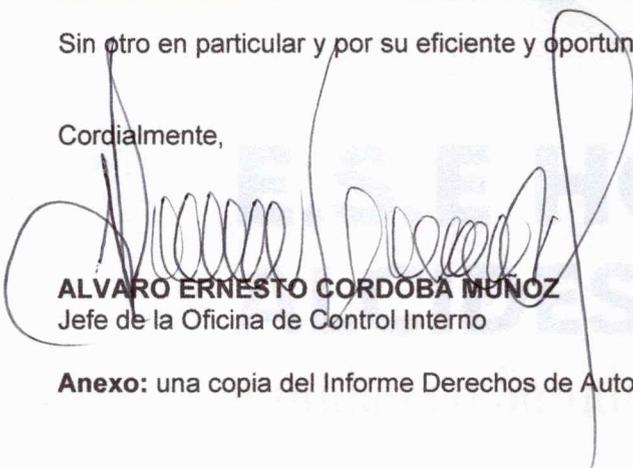
La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento a lo estipulado en la Directiva Presidencial N° 02 del 12 de febrero de 2002, Circular N° 004 del 22 de diciembre del 2006, Circular N° 0012 del 03 de octubre del 2007, Circular N° 017 de 30 de marzo del 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se permite presentar a su despacho, el informe de Derechos de Autor de la ESE Hospital Alcides Jiménez, en el que se evalúa el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre del año 2024, tomando como principal fuente el resultados de la asesoría y acompañamiento realizado en la aplicación de los autodiagnósticos y los planes de implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la información reportada por las áreas responsables.

Por otra parte pero al mismo tenor de ideas me permito remitir la dirección URL para el cargue del Informe Derechos de Autor en la Página web de la Institución:

<https://esehospitalalcidesjimenez.online/informe-derechos-de-autor/>

Sin otro en particular y por su eficiente y oportuna gestión agradezco de antemano.

Cordialmente,



ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: una copia del Informe Derechos de Autor (13 folios)

INFORME DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ



INFORME CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024



OFICINA ASESORA
CONTROL INTERNO
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ - JEFE DE OFICINA

 **E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ**
NIT. 846001669
RECIBIDO
FECHA: 14-03-25
HORA: 02:45
FOLIOS: 13
FIRMA: 

INFORME DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ VIGENCIA 2024 FECHA DE PRESENTACION 12 DE MARZO DE 2025

INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de Febrero 12 de 2002, Circular No 04 del 22 de Diciembre de 2006, Circular 12 de 2007, Circular No. 17 de 2011 - Dirección Nacional de Derecho de Autor. Correspondiente al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software), así mismo pretende presentar una síntesis de las medidas adoptadas por la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, en cuanto al respeto de los derechos de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Por otra parte se da a conocer a las Directivas de la Empresa la normatividad que rige el presente informe y el marco legal que exige a la ESE la presentación del mismo, por lo cual a través de la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, se reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la Entidad.

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”. En la mencionada circular se consagró: “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”.

1. OBJETIVO

El objetivo de la evaluación independiente, consistió en valorar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de Febrero 12 de 2002, Circular No 04 del 22 de Diciembre de 2006, Circular 12 de 2007, Circular No. 17 de 2011 - Dirección Nacional de Derecho de Autor. Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software) de la ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2. ALCANCE

En la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, se define el alcance de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2024, la cual corresponde a equipos de cómputo en servicio, propiedad de la ESE Hospital Alcides Jiménez tal y como lo señala la Circular No 012 de Febrero 2 de 2007 de la UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor, sin incluir aquellos equipos en poder de terceros o que por razones de organización y funcionamiento se encuentren dentro de las instalaciones de la ESE, pero que son propiedad de otros organismos como por ejemplo: Secretaria de Salud Departamental o de uso personal.

3. GRUPO OBJETO

El grupo objeto de la evaluación, es el área de Sistemas de la institución, que es donde se cuenta con el inventario físico de los equipos de cómputo de la Empresa y en donde se tiene como líder del proceso al Coordinador de Sistemas al Señor Diego Armando Erazo Cuayal Técnico en Sistemas, quien es el encargado de generar la información requerida.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Álvaro Ernesto Córdoba Muñoz, Jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, quien realizo la evaluación, seguimiento y requerimientos necesarios para la generación del presente informe y a su vez de manera indirecta para la verificación y generación de la información se requirió de los servicios del técnico de sistemas de la ESE, el señor Diego Armando Erazo Cuayal, quien ilustra sobre el proceso de bajas de los software, cantidades de computadores, donde se encuentran y demás exigencias de la auditoria.

5. MARCO LEGAL DE EVALUACION

Las siguientes, son algunas de las normas y lineamientos tenidos en cuenta para efectos de elaborar el siguiente informe. Teniendo en cuenta el consecuente marco normativo correspondiente a las políticas, leyes, decretos y demás particularidades nomotéticas

- Directiva Presidencial No. 02 de febrero 12 de 2002.
- Circular No 04 del 22 de diciembre de 2006.
- Circular 12 de 2007.
- Circular No. 17 de 2011 - Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software). Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- El derecho de autor es una propiedad especial, consagrada en la Carta Magna en su Artículo 61 y desarrolladas por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.

6. METODOLOGIA

La realización de la metodología utilizada para la elaboración del Informe de verificación de cumplimiento de uso de software se formalizó una recopilación de la normatividad interna y externa vigente, además la Oficina de Control Interno corroboró la legalidad de los software empleados en las distintas dependencias de la ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo a través del área de Sistemas de la Institución, quien mediante requerimiento escrito genero la información necesaria para la consecución de la información cargada a la Plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el 12 de marzo del 2025.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACION.

Con base en lo establecido en la Directiva Presidencial No. 02 de Febrero 12 de 2002, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hace sus veces debe verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad, y de conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por lo cual se pudo determinar los siguientes aciertos.

7.1 CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ?

Según la información generada por el Coordinador del Área de Sistemas de la ESE, el Señor Diego Armando Erazo Cuayal y a la confirmación realizada por parte de la oficina de control interno mediante auditoria en sitio de los computadores declarados como bienes de la institución con corte a 31 de diciembre del 2024, para la fecha se contaba en la institución con un número de setenta y uno (71) computadores distribuidos en las diferentes áreas de la ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo y que para efectos del presente informe se relacionan en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL EQUIPO	LOCALIZACIÓN	Nº DE INVENTARIO	LICENCIAS WINDOWS	LICENCIA OFFICE	RESPONSABLE
COMP MESA POWER GROUP POWER G7380H	Facturacion1	001	NO CUENTA	NO CUENTA	Maribel Toro
COMP MESA JANUS H610M	Facturacion2	002	NO CUENTA	NO CUENTA	Viviana Iles
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Facturacion3 Cronicos	003	NO CUENTA	NO CUENTA	Leidy Gaviria
COMP MESA HG XTREME HG01053	Gestantes	004	NO CUENTA	NO CUENTA	Sandra Ordoñez
COMP MESA JANUS H610M	Consultorio1	005	NO CUENTA	NO CUENTA	Carolina Tovar
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Consultorio2	006	NO CUENTA	NO CUENTA	Coordinador Medico
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Consultorio3	007	NO CUENTA	NO CUENTA	Coordinador Medico
COMP MESA JANUS H610M	Consultorio4 Odontología	008	NO CUENTA	NO CUENTA	Daniel Montenegro
COMP TODO EN UNO HP TPC 22-dd2016la	Consultorio5	009	NO CUENTA	NO CUENTA	Coordinador Medico
COMP MESA JANUS H610M	Tesoreria	010	NO CUENTA	NO CUENTA	Diana Monsalve
COMP MESA HG XTREME HG01053	Contadora	011	NO CUENTA	NO CUENTA	Milena Marcillo

COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Aux Contadora	012	NO CUENTA	NO CUENTA	Melanie Yela
COMP MESA JANUS H510M	Apoyo Presupuesto	013	NO CUENTA	NO CUENTA	Alejandra Barrera
COMP MESA UNITEC	Secretaria de Gerencia	014	NO CUENTA	NO CUENTA	Kelly Gómez
PORTATIL IDEAPAD 3 LENOVO	Gerente	015	NO CUENTA	NO CUENTA	Esteban López
LENOVO TODO EN UNO AIO310	Subgerente	016	NO CUENTA	NO CUENTA	Byron Agudelo
ASUS TODO EN UNO V222K	Talento Humano	017	NO CUENTA	NO CUENTA	Daniela López
COMP MESA JANUS H510M	SIA	018	NO CUENTA	NO CUENTA	Alexander Méndez
ASUS TODO EN UNO V222K	Estadística	019	NO CUENTA	NO CUENTA	Ricardo Hidrobo
COMP MESA JANUS H510M	Coordinadora Facturacion	020	NO CUENTA	NO CUENTA	Yerli Gómez
COMP MESA HG XTREME HG01053	Apoyo Cartera	021	NO CUENTA	NO CUENTA	Arturo Simbaña
COMP MESA JANUS H510M	Aux Facturacion	022	NO CUENTA	NO CUENTA	Addin Torres
COMP MESA JANUS H510M	Apoyo Cartera	023	NO CUENTA	NO CUENTA	Mayuri Guerrero
COMP PORTATIL HP 240 G7	Planeación	024	NO CUENTA	NO CUENTA	Edwin Insusaty

COMP PORTATIL ASUS X505B	Control Interno	025	NO CUENTA	NO CUENTA	Álvaro Ernesto Córdoba
COMP MESA JANUS H81M	Aux Jurídico	026	NO CUENTA	NO CUENTA	William Cabrera
COMP MESA HG H61MHV	Trabajadora Social	027	NO CUENTA	NO CUENTA	Laura Vallejo
COMP TODO EN UNO HP 22-dd2016la	Sistemas	028	NO CUENTA	NO CUENTA	Diego Eraso
COMP SERVIDOR HP PROLIANT DL360 GEN9	Sistemas	029	NO CUENTA	NO CUENTA	Diego Eraso
COMP SERVIDOR SIHOS HP SERVIDOR PROLIANT ML310e Gen8 v3	Sistemas	030	NO CUENTA	NO CUENTA	Diego Eraso
COMP SERVIDOR HP SERVIDOR PROLIANT ML310e Gen8 v3	Sistemas	031	NO CUENTA	NO CUENTA	Diego Eraso
COMP MESA SIGO JANUS H610M SERVIDOR	Sistemas	032	NO CUENTA	NO CUENTA	Diego Eraso
COMP MESA HG XTREME HG01053	Archivo	033	NO CUENTA	NO CUENTA	Cecilia Bolaños
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Archivo	034	NO CUENTA	NO CUENTA	Billy Díaz
COMP TODO EN UNO HP 22-dd2016la	Consultorio médico PYM	035	NO CUENTA	NO CUENTA	Coordinador Medico
COMP MESA POWER GROUP G7340H	Facturacion PYM	036	NO CUENTA	NO CUENTA	Valentina Moran
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Vacunación	037	NO CUENTA	NO CUENTA	Jefe Yolanda

COMP TODO EN UNO HACER M.D22W1	Vacunación	038	NO CUENTA	NO CUENTA	Ana Yaned Rengifo Cifuentes
COMP TODO EN UNO ASUS V222K	Vacunación	039	NO CUENTA	NO CUENTA	Melisa Tumbo
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Jefe Enfermería PYM	040	NO CUENTA	NO CUENTA	Elsi Huertas
COMP PORTATIL DELL INSPIRON 380	PYM	041	NO CUENTA	NO CUENTA	Norma Roció Rodríguez
COMP MESA LENOVO THINK CENTRE M70Q	Odontología PYM	042	NO CUENTA	NO CUENTA	Natalia Montenegro
COMP PORTATIL HP 14- CK0031LA	Aux Almacén	043	NO CUENTA	NO CUENTA	Reverti Madroñero
COMP MESA UNITEC	Almacén	044	NO CUENTA	NO CUENTA	Ylmer Villota
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Aux Almacén	045	NO CUENTA	NO CUENTA	Omar Mora
COMP MESA GENERICO	Aux Almacén	046	NO CUENTA	NO CUENTA	Harry Díaz
COMP TODO EN UNO ASUS V222K	Coor PYM	047	NO CUENTA	NO CUENTA	Jefe Yolanda
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Aux PYM	048	NO CUENTA	NO CUENTA	Farid López
COMP MESA JANUS	SST	049	NO CUENTA	NO CUENTA	Casanova
COMP MESA JANUS H610M	Tamizajes	050	NO CUENTA	NO CUENTA	Ana yaned

COMP PORTATIL HP PRO BOOK 450 G2	Brigadas	051	NO CUENTA	NO CUENTA	Lina Rosario Vallejo
COMP MESA JANUS	Coordinador Medico	052	NO CUENTA	NO CUENTA	Miguel Muñoz
COMP TODO EN UNO LENOVO AIO310	Aux Sivigila	053	NO CUENTA	NO CUENTA	Carol Hernández
COMP TODO EN UNO HP 22-dd2016la	Nutricionista	054	NO CUENTA	NO CUENTA	Fernando Rengifo
COMP TODO EN UNO ASUS V222K	Frisco	055	NO CUENTA	NO CUENTA	Yeimi Gómez
COMP PORTATIL HP 14-CK0031LA	Psicología	056	NO CUENTA	NO CUENTA	Jhon Tintinago
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Hospitalización	057	NO CUENTA	NO CUENTA	Félix Mora
COMP MESA PC SMART AIOGOB21-A	Vacunación	058	NO CUENTA	NO CUENTA	Jefe Yolanda
COMP MESA HG H410M	Aux Enfermeria Urgencias	059	NO CUENTA	NO CUENTA	Natalia Balante Muñoz
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Facturacion Urgencias	060	NO CUENTA	NO CUENTA	Yerli Muñoz
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Consultorio1 Urgencias	061	NO CUENTA	NO CUENTA	Coordinador Medico
COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Fisioterapia	062	NO CUENTA	NO CUENTA	David Alejandro
COMP TODO EN UNO LENOVO AIO310	FONOAUDIOLOG IA	063	NO CUENTA	NO CUENTA	Mariana Manzanares

COMP MESA HP ELITEDESK 800 G1 SFF	Psicología	064	NO CUENTA	NO CUENTA	Natalia Aguirre
COMP MESA JANUS H510M	Laboratorio	065	NO CUENTA	NO CUENTA	Judith Ramírez
COMP TODO EN UNO HP 22- dd0001a BLANCO	Laboratorio	066	NO CUENTA	NO CUENTA	Arnold Solipa
COMP TODO EN UNO HP 22- dd0001a NEGRO	Laboratorio	067	NO CUENTA	NO CUENTA	Arnold Solipa
COMP TODO EN UNO HP 22- dd0001a	Laboratorio	068	NO CUENTA	NO CUENTA	Arnold Solipa
COMP TODO EN UNO HP 22- dd0001a	Laboratorio	069	NO CUENTA	NO CUENTA	Arnold Solipa
COMPUTADOR PORTATIL DELL INSPIRON 153520	Apoyo Cartera	070	NO CUENTA	NO CUENTA	Edwin Cañas
PORTATIL LENOVO N22Q16	Vacunación	071	NO CUENTA	NO CUENTA	Jefe Yolanda

FUENTE: Diego Armando Erazo Cuayal - Técnico de Sistemas – ESE Hospital Alcides Jimenez

7.2 LOS SOFTWARE INSTALADOS EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LICENCIADOS?

Conforme a la información generada por el coordinador de sistemas y a la inspección aleatoria realizada por la oficina de control interno, a las diferentes dependencias donde cuentan con equipos de cómputo, se puede constatar que el software instalado en estos equipos no se encuentra debidamente licenciados, ya que encontramos computadores con sistema de antivirus no aptos, puesto que son versiones no comerciales o demos con fechas de expiración de 15 y 30 días, de igual manera se encuentran equipos con software no licenciados como es el caso del Office. Por otra parte, El SIHOS (Sistema de Información Hospitalaria) que es utilizado como software en el área asistencial y el software SIIGO que es utilizado en el área contable de la institución, cuentan con el debido respaldo de autenticidad.

7.3 QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA.

La Entidad evita la instalación de software no autorizado, configurando cada usuario en la red con un perfil restringido sin permisos de instalación y con acceso exclusivo a cada equipo

Restringiendo el acceso a páginas de Internet que ofrezcan servicios de descarga de software, excepto los funcionarios que manejan aplicativos especiales.

Las licencias se guardan en la Oficina de Sistemas con la debida seguridad.

De igual manera por parte del área de sistemas se bloqueó en todos los computadores de la institución los puertos USB, dejando de esta manera imposibilitados a los funcionarios que traten de descargar programas o incluir programas **NO LICENCIADOS** a los equipos de cómputo de la ESE.

Para esta vigencia 2024 por parte del área de sistemas se incluyeron puntos de control, los cuales en los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos se realiza la verificación del cumplimiento del no uso de programas o aplicativos sin licencia.

También por parte de la oficina de control Interno se realiza la respectiva recomendación a todas las dependencias de no usar programas o aplicativos sin licencia.

7.4 CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ.

En el momento no existen procedimientos documentados para dar de baja y destrucción por obsolescencia de software, en la ESE Hospital Alcides Jiménez son reutilizados, hasta que se emite una nueva versión del software.

Por parte de la Oficina de Control Interno hace el requerimiento de realizar el proceso de bajas al interior de la institución, el cual incluye la baja de bienes intangibles como es el caso de los software.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar periódicamente inducción y reinducción sobre las políticas del buen uso de los equipos de cómputo al igual que el uso adecuado del internet a los funcionarios de la Institución.

- Se recomienda dar cumplimiento a la normatividad vigente del sector público y adquirir las licencias a todos los equipos de cómputo con que cuenta la ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo
- Se sugiere tener actualizado el inventario físico de todos los equipos de cómputo con que cuenta la institución al igual que el número de licencias adquiridas y vigentes en la misma.
- Se orienta realizar el levantamiento de procesos, procedimientos o guías de conformidad con lo estipulado en la norma para dar de baja a los equipos de cómputo obsoletos o que ya hayan cambiado su versión.

9. ANEXO. EL CARGUE CON SATISFACCION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE.

El contenido de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitió en línea a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a través del aplicativo con que cuenta la DNDA en su página web, dicho informe fue diligenciado el día 12 de Marzo del 2025.



ELABORO:
ALVARO. E CORDOBA MUÑOZ

CARGO:
JEFE DE CONTROL INTERNO

FECHA:
12 DE MARZO DE 2025

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
Puerto Caicedo (Putumayo)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Empresa Social del Estado
Departamento	Putumayo
Municipio	Puerto Caicedo
Entidad	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
Nit	846.001.669
Nombre funcionario	ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	70
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	No
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	- Restringiendo el acceso a paginas de internet que ofrezcan servicios de descarga de software. . el bloqueo de los puertos USB en todos los computadores de la institución. . En los mantenimientos periódicos de los equipos de computo se realiza la verificación del no uso de programas o aplicativos sin licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En el momento no existen procedimientos documentados para dar de baja y destrucción por obsolescencia de software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.esehospitalalcidesjimenez.gov.-co/informe-derechos-de-autor-sobre-software-de-la-ese-hospital-alcides-jimenez/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: alvarocordoba78@gmail.com